



¿CÓMO NOS AFECTA EN NUESTRA VIDA COTIDIANA EL DERECHO Y LAS LEYES?

Curso 2023-2024

Benjamín Peñas Moyano

Introducción:

El Derecho, el ordenamiento jurídico, lo que tradicionalmente se conoce por la generalidad de la sociedad no versada en cuestiones jurídicas como "las leyes", constituye para la mayoría de las personas algo muy difícil de entender si no cuentas con unos conocimientos al menos básicos al respecto de su creación y significado. Estamos permanentemente sometidos a normas jurídicas, que afectan a casi todos los ámbitos de nuestras vidas. No puede ser de otro modo, pues la sociedad precisa de normas jurídicas, y no solo sociales o morales, para poder convivir en paz. En suma, el Derecho es necesario en toda sociedad, incluso en las más primitivas, para convivir en armonía con el "otro".

Con el curso que proponemos pretendemos explicar de un modo sencillo y práctico qué es el Derecho, por qué es necesario que exista, qué finalidades pretende lograr, cómo se crea, se modifica o deroga, y por quién se crea, cómo se organiza interiormente, cómo se aplica por los jueces y tribunales, o por otras instancias, como los árbitros y mediadores.

En suma, con un lenguaje sencillo y práctico, con numerosos ejemplos, se trataría de llevar a los destinatarios del curso una explicación de qué es eso del "Derecho" y cómo nos afecta.

Objetivos

1. Entender qué es el Derecho y su significado en nuestras vidas
2. Conocer y comprender su estructura y contenido, en particular del Derecho español
3. Entender y aceptar que el Derecho es una realidad "necesaria" en toda sociedad

Programa:

SESIÓN 1ª EL DERECHO NOS RODEA Y AFECTA DE MODO ESENCIAL

El Derecho está presente en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas, con el Fisco, en la familia, en el trabajo, en nuestra comunidad de vecinos, cuando compramos y vendemos (subimos a un autobús, adquirimos una entrada de cine o arrendamos una vivienda), pues el Derecho es una realidad que nos impone comportamientos. ¿Qué es en realidad el Derecho y qué fines pretende lograr?

SESIÓN 2ª ¿CÓMO CREA UNA SOCIEDAD CONCRETA EL DERECHO POR EL QUE SE RIGE?

No toda sociedad, país o cultura tienen las mismas reglas jurídicas, ni con el mismo contenido.



Universidad de Valladolid

SESIÓN 3ª ¿CUÁLES SON LAS NORMAS JURÍDICAS EN ESPAÑA?

Abordaremos el papel y significado de las llamadas fuentes del Derecho español: la ley, la costumbre y los principios generales del Derecho. Y trataremos cuestiones terminológicas, para aclarar conceptos.

SESIÓN 4ª LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Aprobada en 1978 constituye la norma más importante de nuestro Derecho, pues establece que España es un Estado social y democrático de Derecho, aposentado en los valores superiores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Hablaremos de la Constitución y su significado, de la Corona, del Tribunal Constitucional, de las Comunidades autónomas, del sistema económico vigente en España.

SESIÓN 5ª LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SU SIGNIFICADO

¿Sabemos lo son en realidad las Comunidades Autónomas? La pertenencia a una u otra no debería afectar al conjunto de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

SESIÓN 6ª ¿QUÉ SISTEMA ECONÓMICO ES EL QUE EXISTE EN ESPAÑA?

En España está vigente un sistema económico de corte capitalista, que reconoce la libre iniciativa económica, si bien tamizado por un marcado carácter social, y también con un reconocimiento expreso en la Constitución de la iniciativa pública económica.

SESIÓN 7ª LECTURA PREVIA Y DEBATE SOBRE UN TEXTO JURÍDICO

La lectura previa de un texto jurídico por los asistentes al curso permitirá una jornada de debate y reflexión en torno a las cuestiones abordadas hasta la fecha.

SESIÓN 8ª SUJETOS DE DERECHO: LA PERSONA

Las personas somos los destinatarios del Derecho, somos sujetos de Derecho, y contamos con una determinada capacidad de obrar en Derecho que depende de distintas circunstancias, como la edad, la nacionalidad, la residencia, la mayor capacidad o no de gobernarnos por nosotros mismos, o la condición de persona física o jurídica.

SESIÓN 9ª LAS PERSONAS JURÍDICAS

Aunque las personas físicas son las personas por antonomasia, el Derecho, por cuestiones de orden práctico, reconoce también la existencia de personas jurídicas, como las asociaciones, las sociedades o las fundaciones.

SESIÓN 10ª ¿PUEDEN LAS PERSONAS ESTABLECER REGLAS EN LAS QUE DISPONGAN EL MODO DE RELACIONARSE CON LOS DEMÁS? HABLEMOS DE LOS CONTRATOS

Hablemos de la diferencia entre las normas imperativas y las normas dispositivas, una clasificación del Derecho que permite comprender muy bien cómo funciona, así como la idea de libertad que preside el actuar humano. Hablemos en tal sentido de una institución económica y jurídica fundamental: el contrato.

SESIÓN 11ª ¿QUÉ TRASCENDENCIA TIENE QUE ESPAÑA PERTENEZCA A LA UNIÓN EUROPEA?

España, junto con otros 26 países, forma parte de la UE, y eso tiene un reflejo indudable en nuestras vidas, a consecuencia del Derecho que emana de esa organización supranacional allí donde tiene competencia. Reglamentos y directivas de la UE son de aplicación en nuestro país.

SESIÓN 12ª TODOS SOMOS CONSUMIDORES

Realizamos actos de consumo cada día (comprar en el supermercado, subir al autobús, o pagar un empaste dental), que nos relacionan con empresarios, profesionales liberales y otros



Universidad de Valladolid

operadores económicos. Ello nos permite obtener bienes y servicios, pero también a veces nos vemos sometidos a abusos e incumplimientos.

SESIÓN 13ª EXPOSICIÓN DE TRABAJOS EN EL AULA

Exposición en el aula de forma voluntaria de uno o más trabajos realizados en grupo sobre temas jurídicos (régimen económico-matrimonial, comunidades de propietarios, algún contrato, etc.), debate posterior sobre los temas tratados, y valoración “por pares” de los resultados de tales trabajos.